



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987
225 264.-E-mail: dlmpre@argored.com

Sábado, 28 de febrero de 2004

Núm. 49

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

	Precio (€)	IVA (€)
Anual	47,00	1,88
Semestral	26,23	1,04
Trimestral	15,88	0,63
Franqueo por ejemplar	0,26	
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02

ADVERTENCIAS

- 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon-
drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN
OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re-
ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en-
viarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificacio-
nes en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

Página

Página



Subdelegación del Gobierno	-
Diputación Provincial	1
Administración General del Estado	4
Administraciones Autonómicas	6

Administración Local	8
Administración de Justicia	11
Anuncios Particulares	15
Anuncios Urgentes	-

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Visto el anuncio número 1318 publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 23 de febrero de 2004 relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal número 14 Reguladora de la Tasa por prestación de servicios a los visitantes de las Cuevas de Valporquero, se ha detectado un error material en su artículo 5º, de tal forma que donde dice:

“Tasa por persona-Temporada 2003”

debe decir:

“Tasa por persona-Temporada 2004.”

León, 24 de febrero de 2004.-El Vicepresidente Primero, Juan Martínez Majó. 1602

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia procedimiento negociado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MATERIAL NECESARIO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA REFORMA DE LOS OFFICE EN LA RESIDENCIA SANTA LUISA.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

La Diputación Provincial de León propone la contratación administrativa mediante procedimiento negociado del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MATERIAL NECESARIO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA REFORMA DE LOS OFFICE EN LA RESIDENCIA SANTA LUISA, con las condiciones y características técnicas previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: NEGOCIADO.
- Forma:

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (26.280,00 euros), IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación, lo que supone un importe de QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (525,60 euros).

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.
- Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
- Localidad y código postal: León 24071
- Teléfono: 987 29 21 51/52.
- Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

7. Requisitos específicos del contratista:

VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DECIMOQUINTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. SI EL PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-

C/ RUIZ DE SALAZAR, 2.

LEÓN 24071.

d) Sello provincial: 5,25 euros.

9. Otras informaciones:

VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

10. Gastos de anuncios:

A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 17 de junio de 2003.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

1519 50,40 euros

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la ADQUISICIÓN DE ABONOS Y SEMILLAS CON DESTINO A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS PARA LAS DISTINTAS FINCAS DE LA DIPUTACIÓN PARA EL AÑO 2004.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

La Diputación Provincial de León convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación administrativa que tendrá por objeto la ADQUISICIÓN DE ABONOS Y SEMILLAS CON DESTINO A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS PARA LAS DISTINTAS FINCAS DE LA DIPUTACIÓN PARA EL AÑO 2004, conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: CONCURSO.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (26.573,27 euros), IVA. incluido, si se concursa a los dos lotes.

LOTE DE SEMILLAS: CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (5.297,92 euros).

LOTE DE ABONOS: VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (21.275,35 euros).

5. Garantías:

Provisional: QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (531,47 euros), si se concursa a los dos lotes.

LOTE DE SEMILLAS: CIENTO CINCO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (105,96 euros).

LOTE DE ABONOS: CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (425,51 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

7. Requisitos específicos del contratista:

VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DECIMOQUINTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA O *Boletín Oficial de Castilla y León*. SI EL PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-

RUIZ DE SALAZAR, 2.

LEÓN 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES A CONTAR DESDE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

e) Sello provincial: 5,31 euros (si se concursa a los dos lotes).

LOTE DE SEMILLAS: 1,06 euros.

LOTE DE ABONOS: 4,25 euros.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: EL UNDÉCIMO DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. SI ESTE FUERA SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER HÁBIL SIGUIENTE.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones:

VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

11. Gastos de anuncios:

A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 13 de febrero de 2004.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

1454 70,40 euros

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS PROVINCIALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN PARA LOS AÑOS 2004 Y 2005.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

La Diputación Provincial de León convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación administrativa del SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS PROVINCIALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN PARA LOS AÑOS 2004 Y 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: CONCURSO.

4. Presupuesto máximo anual:

El presupuesto del contrato por año es de 390.000,00 euros, lo que supone un importe total para las dos anualidades de 780.000,00 euros, incluido IVA.

* Las empresas licitadoras deberán presentar su oferta con sujeción estricta al modelo de proposición que figura como Anexo I en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

5. Garantías:

Provisional: QUINCE MIL SEISCIENTOS EUROS (15.600,00 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:
HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista:

VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DECIMOQUINTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA O *Boletín Oficial de Castilla y León*. SI EL PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.-

RUIZ DE SALAZAR, 2.

LEÓN 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES A CONTAR DESDE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

e) Sello provincial: 156 euros.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: EL UNDÉCIMO DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. SI ESTE FUERA SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER HÁBIL SIGUIENTE.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones:

VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

11. Gastos de anuncios:

A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 17 de febrero de 2004.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

1452

62,40 euros

Aprobado por la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 6 de febrero del año 2004, el proyecto de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL APARCAMIENTO DE LA ESTACIÓN INVERNAL LEITARIEGOS -1ª FASE- Y FINALIZACIÓN DEL PAVIMENTO E INSTALACIÓN DEL SEPARADOR DE HIDROCARBUROS -2ª FASE-, el mismo se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación y Patrimonio durante el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

León, 17 de febrero de 2004.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

1453

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia procedimiento negociado para la contratación de las obras de REFORMA DE LA SALA DE CALDERAS DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA, PARA LA UTILIZACIÓN DE GAS NATURAL COMO COMBUSTIBLE.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

La Diputación Provincial de León propone la contratación administrativa mediante procedimiento negociado de las obras de REFORMA DE LA SALA DE CALDERAS DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA, PARA LA UTILIZACIÓN DE GAS NATURAL COMO COMBUSTIBLE, con las condiciones y características técnicas previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: NEGOCIADO.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS Y TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (44.644,36 euros), IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación, lo que supone un importe de OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS Y OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (892,89 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 292 151/52.

e) Telefax: 987 232 756.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:
HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista:

VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DECIMOQUINTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. SI EL PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

c) Lugar de presentación: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN- C/ RUIZ DE SALAZAR, 2, LEÓN 24071.

d) Sello provincial: 8,93 euros.

9. Otras informaciones:

VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

10. Gastos de anuncios:

A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 5 de febrero de 2004.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

1337

50,40 euros

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia procedimiento negociado para la contratación de las obras de RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DEL EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EN PONFERRADA.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 c) Número de expediente:
 2. Objeto del contrato:

La Diputación Provincial de León propone la contratación administrativa mediante procedimiento negociado de las obras de RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DEL EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EN PONFERRADA, con las condiciones y características técnicas previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ORDINARIA.
 b) Procedimiento: NEGOCIADO.
 c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS Y CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (46.565,57 euros), IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación, lo que supone un importe de NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS Y TREINTA Y UN CÉNTIMOS (931,31 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

- b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

- c) Localidad y código postal: León 24071.

- d) Teléfono: 987 292 151/52.

- e) Telefax: 987 232 756.

- f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista:

VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DECIMOQUINTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. SI EL PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

c) Lugar de presentación: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-C/ RUIZ DE SALAZAR, 2, LEÓN 24071.

- d) Sello provincial: 9,31 euros.

9. Otras informaciones:

VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

10. Gastos de anuncios:

A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 5 de febrero de 2004.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

1280

50,40 euros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 2/2002 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de Contratos de Administraciones Públicas, se hace público que durante el mes de diciembre pasado se han efectuado por la Diputación las siguientes adjudicaciones:

Denominación: Pavimentación de calles en Santa María de Ordás.
 Plan: Remtes. Plan Fondo Cooperación Local para 2003.

Contratista: Construcciones Olivio SL. Número 138.
 Importe: 23.950,00 euros.

Denominación: Pavimentación de calles en el municipio de Villamartín de Don Sancho.

Plan: Remtes. Plan Fondo Cooperación Local para 2003.

Contratista: O. y Contra. Carlos Fernández SL. Número 144.

Importe: 24.000,00 euros.

Denominación: Pavimentación de calles en el municipio de Zotes del Páramo.

Plan: Remtes. Plan Fondo Cooperación Local para 2003.

Contratista: Construcciones Olivio SL. Número 147.

Importe: 17.950,00 euros.

Denominación: C.V. N-601 por Valdefresno a P-1.

Plan: Remtes. Plan Fondo Cooperación Local para 2003.

Contratista: Domingo Cueto SA. Número 148.

Importe: 210.812,47 euros.

León, 9 de febrero de 2004.-La Secretaria en funciones, Cirenía Villacorta Mancebo.

1330

20,00 euros

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

Dependencia de Recaudación

Don Felipe Rodríguez Rojo, Jefe de la Dependencia de Recaudación, P.S., en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que intentadas las notificaciones según lo establecido en el art. 105 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), por medio del presente anuncio se cita a:

ALONSO PAZ MIGUEL ÁNGEL, NIF: 9719491J.

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330003138M.

CARRACEDO SEVILLA MARINA, NIF: 10201397T.

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330003209F.

CASADO MAESTRE JOSÉ MARÍA, NIF: 10200648X.

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240430000028W.

CONSTRUCCIONES TÍMPANO, S.L., NIF: B24303315.

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240430000019Q.

DO NASCIMENTO CORREÍA TOLENTINO, NIF: X1234278Y.

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330001977V.

FERNÁNDEZ SAN JUAN M. SOL, NIF: 9755102C.

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330003214N.

FERRERO CARRERA JOSÉ IGNACIO, NIF: 71549474Q.

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330003198L.

GARCÍA ALLER M. SONIA, NIF: 9759819E.

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330003215J.

GONZÁLEZ DEL POZO MANUEL, NIF: 9777567Z.

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 24043000075A.

JUÁREZ ÁLVAREZ M. MERCEDES, NIF: 9793776P.

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330003218Q.

MANZANERA CARBALLO MARINA MARÍA CARME, NIF: 9671071P.

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 24043000031M.

PEREIRA ACACIO ENCARNACO, NIF: X0556027W.

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 24043000062J.

REFORMAS DAVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD, NIF: B24422735.

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 24043000073R.

ROBLES RÍO SARA, NIF: 71429858T.

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330003213B.

Así mismo se comunica que, publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados disponen de un plazo de comparecencia de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente a la publicación, con el fin de ser notificados de forma expresa por esta Dependencia, sita en Avda. Gran Vía de San Marcos, nº 18, 3ª planta, de León. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, a 10 de febrero de 2004.-EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN, P.S., Felipe Rodríguez Rojo.

1293

64,00 euros

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

Con esta fecha el Excmo. señor Presidente ha dictado la siguiente resolución:

“Asunto: Resolución.

Examinado el expediente CP-23974-LE M-30, incoado a instancia de don Ovidio Martínez Fernández, con domicilio en 24795 Santibáñez de la Isla (León), en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de 3,29 l/s en término municipal de Santa María de la Isla (León), con destino a riego de 5,5 ha en la localidad de Santibáñez de la Isla.

Tramitada la instancia con arreglo a las disposiciones vigentes, realizada en su caso la competencia de proyectos y sometida la documentación técnica a información pública, no se han presentado reclamaciones.

En consecuencia de lo expuesto, y teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente, siendo favorables los informes evacuados, y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el Ingeniero encargado del servicio.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto otorgar la concesión solicitada, con sujeción a las siguientes características y condiciones:

Características:

Unidad hidrogeológica: 06.

Clase y afección de aprovechamiento: Pozo cuyas dimensiones son 5,5 m de profundidad, 1,90 m de diámetro y revestido de aros de hormigón. No existen aprovechamientos próximos legalizados.

Nombre del titular y DNI: Don Ovidio Martínez Fernández, doña Mª Florentina Martínez Falagán, don Vicente Martínez Fernández, don Modesto Martínez Falagán y don Victoriano Martínez Falagán.-DNI 10.125.672, 10.125.517, 10.125.573, 9.510.249 y 10.151.792, respectivamente.

Parcela, polígono, término y provincia de la toma y de la superficie regable: Parcela 123 del polígono 7, en Santibáñez de la Isla, término municipal de Santa María de la Isla (León). Las parcelas que se riegan son la 123, 16, 42, 41, 40, 242, 241, 160, 48, 15 y 91 del polígono 7.

Caudal máximo en litros por segundo: 5.

Caudal medio equivalente en litros por segundo: 3,30.

Potencia instalada y mecanismos de elevación: Motor bomba de gasoil.

Volumen máximo anual en metros cúbicos por hectárea: 6.000.

Volumen máximo anual en metros cúbicos: 33.000.

Superficie regable en hectáreas: 5,5.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de la concesión administrativa.

Condiciones:

Primera.- Se concede a don Ovidio Martínez Fernández, doña Mª Florentina Martínez Falagán, don Vicente Martínez Fernández, don Modesto Martínez Falagán y don Victoriano Martínez Falagán, autorización para extraer del acuífero 06 un caudal total continuo equivalente de 3,30 l/s en término municipal de Santa María de la Isla (León) con destino riego de 5,5 ha en la localidad de Santibáñez de la Isla y un volumen máximo anual de 33.000 m³.

Segunda.- La Administración se reserva el derecho de exigir al titular de la captación las instalaciones o dispositivos de control en la toma que permitan asegurar que sólo se derivarán los caudales y volúmenes inscritos, siendo por cuenta del titular las remuneraciones y gastos que se originen por este concepto.

En todo el caso el titular deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en lo referente a instalación y mantenimiento de medios de medición e información de los caudales utilizados, en el plazo máximo señalado (26-07-2005) en su disposición adicional duodécima.

El titular del aprovechamiento vendrá obligado a facilitar al personal de la Administración o persona autorizada por el organismo de cuenca el control y la toma de muestras relacionadas con la calidad de las aguas.

Tercera.- Las obras deberán iniciarse en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y deberán finalizarse en el plazo de un año a partir de dicha fecha. El titular de la concesión deberá comunicar a la Confederación Hidrográfica del Duero el inicio de las obras.

Las obras se ajustarán a la documentación que ha servido de base a la petición, no pudiendo variarse ninguna de las características de este aprovechamiento ni modificarse sus obras e instalaciones ni dedicarse a otro uso o fin distinto del concedido sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa de la Confederación Hidrográfica del Duero, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento.

Cuarta.- El caudal y volumen fijados en las características serán considerados como máximos, no respondiendo la Confederación Hidrográfica del Duero de su cantidad ni de su calidad sea cual sea la causa de la disminución de las mismas.

Quinta.- La inspección de las obras e instalaciones durante la construcción y en el período de explotación del aprovechamiento se realizará por la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen.

Terminadas las obras y previo aviso del concesionario, se realizará el reconocimiento final de las mismas. Del citado reconocimiento se levantará el acta correspondiente, siendo la fecha de aprobación del acta la que inicie el plazo concesional.

Sexta.- Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la autoridad competente.

Séptima.- En las concesiones para el riego el agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibida su enajenación independientemente de esta.

Octava.- La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente.

Novena.- Esta concesión se otorga por el tiempo que dure el servicio a que se destina, con un plazo máximo de 75 años, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

En el caso de que las superficies a regar queden dominadas en su día por algún plan de regadío elaborado por el Estado, se caducará la concesión, pasando a integrarse dichas superficies en la nueva zona regable y quedando sujetas a las nuevas normas económico-administrativas que se dicten con carácter general, así como a integrarse en las comunidades de usuarios que la Administración apruebe.

Décima.- El concesionario vendrá obligado al abono de las tasas dispuestas por los Decretos de 4 de febrero de 1960, publicados en el *Boletín Oficial del Estado* del 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación.

Asimismo la Administración podrá establecer un canon por las obras de recarga que sean financiadas total o parcialmente por el Estado, a los beneficiarios de las mismas.

Undécima.- Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial, ambiental y de seguridad minera, en lo que se refiere a las obras de la perforación e instalaciones electromecánicas, así como a las derivadas de los artículos del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por RDL 1/2001, de 20 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 24-07-2001), que le sean de aplicación.

Duodécima.- El concesionario queda obligado en la ejecución de las obras a lo dispuesto en la Instrucción Técnica complementaria 06.0.07 (Orden del Ministerio de Industria y Energía de 3 de junio de 1986, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 6 de junio de 1986) del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por el RD 863/1985, de 2 de abril, y una vez finalizadas dichas obras queda obligado a remitir a esta Confederación Hidrográfica el corte estratigráfico de los terrenos atravesados, así como los resultados del aforo efectuado y situación de niveles.

Decimotercera.- Esta concesión está sujeta a expropiación forzosa, de conformidad con lo dispuesto en la legislación general sobre la materia, a favor de otro aprovechamiento que le preceda, según el orden de preferencia establecido en el Plan Hidrológico de Cuenca o en su defecto lo estipulado en el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Decimocuarta.- En el caso de que las aguas se destinen al abastecimiento, el titular del aprovechamiento vendrá obligado a suministrar el agua con arreglo a la legislación sanitaria vigente.

Decimoquinta.- Esta concesión caducará por incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad, según los trámites señalados en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico del 11-4-86, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se publica esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes, advirtiéndole de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca

su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente, pudiendo si lo desea entablar previamente recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (*BOE* del 14).

El Presidente, José Carlos Jiménez Hernández".

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.

El Técnico, Juan Carlos García Saldaña.

577

96,80 euros

Secretaría General

Concierto SAU8 Navatejera, C.B., CIF E-2443467, con domicilio en avenida Reyes Leoneses, nº 27 24008 León, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas mediante la realización de un sondeo.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son 200 m de profundidad, 300 m/m de diámetro y revestido con tubería de acero.

El caudal de agua solicitado es de 0,9 l/sg de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo electrobomba de 10 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es con destino a riego de parques y jardines de futura urbanización y está ubicado en la parcela nº 7 del Sector Urbanístico PU2A, localidad Navatejera, término municipal Villaquilambre (León).

Las aguas así captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica número 06.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo (R.D.P.H.), a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villaquilambre (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5-Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia CP-24323-LE C-41 en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina Destacada), calle Burgo Nuevo, 5-León.

Valladolid, 24 de noviembre de 2003.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9248

20,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expediente: 1/04/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre), se somete información pública el proyecto de línea de M.T. de alimentación a tres Centros de Transformación y Red de B.T., para electrificación del Sector "La Torre" en la calle La Serna, término municipal de León, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola SA, con domicilio en calle La Serna, nº 90, León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de León.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 149.960,79 euros.

e) Características principales: Línea subterránea de 13,2/20 kV y C.T./S., para dotar de suministro eléctrico el Sector "La Torre", aldaño a La Palomera. Formada por un anillo de conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 1.100 metros, aproximadamente. Entronca en la línea "La Serna", discurrirá por calles del polígono y alimentará tres C.T./s.

Los C.T./S., serán idénticos del tipo edificio prefabricado, formados cada uno de ellos por dos máquinas de 630 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y dos de protección, 24 kV/400 A y corte en SF₆.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de enero de 2004.- El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

589

22,40 euros

* * *

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expediente: 309/03/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública el proyecto acometida en MT, CT de 400 kVA, y red de distribución en BT Urbanización S.A.U. 20-1 en Villarodrigo de las Regueras, término municipal de Villaquilambre, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola SA, con domicilio en calle La Serna, nº 90, León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villarodrigo de las Regueras, término municipal de Villaquilambre.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 44.090,57 euros

e) Características principales: Línea subterránea de 13,2/20 kV y CT para dotar de suministro eléctrico una urbanización en Villarodrigo de las Regueras. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x150 mm², y una longitud de 385 metros. Entronca en el apoyo nº 4031 de la línea "Circunvalación 6" de la S.T.R. Navatejera, discurrir por la calle Pablo Casas y alimentará un CT.

El CT será del tipo prefabricado de hormigón, formado por una máquina de 400 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección 24 kV/400 A y corte en SF₆.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 14 de enero de 2004.- El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

593

23,20 euros

Oficina Territorial de Trabajo

Vista el acta de revisión salarial del año 2003 del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua SA para sus centros de trabajo en La Bañeza, Turcia, Villares, Mansilla de las Mulas, Puente Villarente y Villasabariego (León) (código 240465-2), y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo,

por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29-03-95), Real Decreto 831/95 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por el que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 183 de 24-09-97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León.

Acuerda: Primero.-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.-Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 12 de febrero de 2004.-El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

* * *

ACTA DE REVISIÓN SALARIAL DEL AÑO 2003 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA EMPRESA AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA SA PARA SUS CENTROS DE TRABAJO EN LA BAÑEZA, TURCIA, VILLARES, MANSILLA DE LAS MULAS, PUENTE VILLARENTE Y VILLASABARIEGO (LEÓN)

Por la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua SA:

Don Jesús Rodríguez Bernabé.

Por los trabajadores de la empresa:

Don José Antonio Riesco Vega (Delegado de Personal).

Don Francisco Soto (Asesor CC.OO.).

En León, a 9 de febrero de 2004, en las oficinas de CC.OO. en León se reúnen las partes arriba señaladas y acuerdan:

1. Ambas partes se reconocen capacidad y legitimidad suficiente para aprobar las tablas definitivas del año 2003.

2. Se constituye la comisión negociadora de revisión del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua SA para sus centros de trabajo en La Bañeza, Turcia, Villares, Mansilla de las Mulas, Puente Villarente y Villasabariego (León), formada por los representantes arriba reseñados que suscriben la presente acta.

3. Aprobar las tablas salariales definitivas del año 2003 (tablas definitivas del año 2002 con un incremento definitivo del 3,35%, resultante de aplicar el IPC nacional definitivo para el año 2003 -2,6%+ 0,75%) del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua SA para sus centros de trabajo en La Bañeza, Turcia, Villares, Mansilla de las Mulas, Puente Villarente y Villasabariego (León).

4. El representante de la empresa queda encargado de realizar las gestiones necesarias para el registro, depósito y publicación del Convenio Colectivo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

5. Los atrasos devengados por aplicación del presente Convenio Colectivo se abonarán en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de la revisión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Y en prueba de conformidad, las partes firman la presente acta en el lugar y fechas indicados.

Siguen firmas (ilegibles).

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA EMPRESA AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA SA PARA SUS CENTROS DE TRABAJO EN LA BAÑEZA, TURCIA, VILLARES, MANSILLA DE LAS MULAS, PUENTE VILLARENTE Y VILLASABARIEGO (LEÓN)

TABLA RETRIBUTIVA DEFINITIVA AÑO 2003

Grupo profesional/Categoría	Mensualidad	Paga extra	Anual
Grupo primero: personal titulado y técnico			
Titulado superior Jefatura	971,82 €	625,23 €	12.912,30 €
Titulado superior/titulado grado medio Jefatura	965,02 €	618,43 €	12.817,10 €
Titulado grado medio	951,44 €	611,64 €	12.640,56 €
Encargado	931,05 €	591,24 €	12.355,08 €

Grupo profesional/Categoría	Mensualidad	Paga extra	Anual
Grupo segundo: personal administrativo			
Encargado administrativo	931,05 €	591,24 €	12.355,08 €
Oficial administrativo	917,45 €	577,93 €	12.165,26 €
Auxiliar administrativo	897,62 €	542,86 €	11.857,16 €
Lector	917,45 €	577,90 €	12.165,20 €
Grupo tercero: personal operario			
Capataz	965,02 €	635,43 €	12.851,10 €
Subcapataz	961,63 €	632,03 €	12.803,62 €
Oficial primera	951,44 €	628,23 €	12.673,74 €
Oficial segunda	917,45 €	555,15 €	12.119,70 €
Oficial tercera	910,66 €	520,74 €	11.969,40 €
Operario	892,78 €	497,85 €	11.709,06 €
Plus de disponibilidad (artículo 20):			
Servicio de La Bañeza	Párrafo 1º:	16,99 €	
	Párrafo 2º:	33,98 €	
	Párrafo 3º:	135,92 €	
Servicio de Mansilla de las Mulas	Párrafo 1º:	40,78 €	
	Párrafo 2º:	169,90 €	
Otros servicios	Párrafo único	10,19 €	
Siguen firmas (ilegibles). 1286			73,60 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hace saber: Habiéndose intentado por dos veces la notificación a los contribuyentes que a continuación se relacionan sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Excmo. Ayuntamiento, en aplicación de lo así establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se les cita para comparecer, por sí o por medio de sus representantes, en el lugar que se les indica al objeto de ser notificados en el plazo de diez días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal.
Concepto: Liquidación Tributaria. 42/2003.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León. Avda. Ordoño II, 10, 1ª planta.

Contribuyente	DNI/NIF	Concepto
Cobos Galery SL	B24460677	0001067 Tasa eliminación R.S.U.
Cobos Galery SL	B24460677	0001181 Recogida de basuras
Codesis Sat SL	B24463069	0001075 Tasa eliminación R.S.U.
Codesis Sat SL	B24463069	0001189 Recogida de basuras
Edificaciones, Demoliciones y Soluciones	B24372435	001391/0001 Tasa licencias urbanísticas
Edificaciones, Demoliciones y Soluciones	B24372435	001391/0002 Tasa licencias urbanísticas
González, Robles, Alberto	09788951J	000109/0001 Imp. Construc., Instalac. y obras
Raba, Sainz, Francisco Javier	13756515P	0004965 I.B.I. Urbana
Raba, Sainz, Francisco Javier	13756515P	0004967 I.B.I. Urbana

León, 13 de febrero de 2004.-El Recaudador, Bernardo Rodríguez Alonso.

1179 25,60 euros

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hace saber: Habiéndose intentado por dos veces la notificación a los contribuyentes que a continuación se relacionan sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Excmo. Ayuntamiento, en aplicación de lo así establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se les cita para comparecer, por sí o por medio de sus representantes, en el lugar que se les indica al objeto de ser notificados en el plazo de diez días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal.
Concepto: Liquidación Tributaria. 45/2003.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León. Avda. Ordoño II, 10, 1ª planta.

Contribuyente	DNI/NIF	Concepto
Burón, Fresno, María Paz	09729716A	0001087 Tasa eliminación R.S.U.
Burón, Fresno, María Paz	09729716A	0001204 Recogida de basuras
CP Sira Sampedro 26-28	00000000	0000145 Servicio extinción incendios
García, Cantón, Miguel Ángel.	09679197S	0000153 Servicio extinción incendios

León, 13 de febrero de 2004.-El Recaudador, Bernardo Rodríguez Alonso.

1180 21,60 euros

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y COBRANZA DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (I.V.T.M.) 2004

A. Por este acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha 17 de febrero de 2004, se aprobó el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (I.V.T.M.), correspondiente al ejercicio 2004.

De conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar el referido padrón en la Oficina de Gestión Tributaria del Ayuntamiento e interponer los siguientes recursos:

a) Recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, a los efectos de interponer recurso contencioso-administrativo.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a que se entienda producido el silencio administrativo, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente. Podrán, no obstante, interponer el recurso que estimen procedente.

B. Periodo voluntario de pago: del 21 de febrero al 20 de abril de 2004, ambos inclusive.

C. El pago podrá hacerse efectivo por los medios señalados en el Reglamento General de Recaudación en las oficinas bancarias de las siguientes entidades colaboradoras:

- Caja España.
- Banco Santander Central Hispano (SCH).
- Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria (BBVA).
- Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona-La Caixa.
- Caixa Galicia.
- Caja Duero.

- Banco Pastor.
- Caja Madrid.
- Caja Simeón.
- Banco Atlántico.
- Banco Español de Crédito (Banesto).
- Caixa Catalunya.
- Banco Herrero.
- Banco Popular Español.
- Banco Zaragozano.
- Caja Laboral Popular.
- Caja Rural del Duero.
- Banco de Castilla.
- Ibercaja.
- Kutxa.
- Caja de Asturias (Cajastur).

Para el abono de este impuesto, los interesados se personarán en los lugares indicados con los ejemplares del recibo "Para el contribuyente" y "Para la entidad colaboradora", que se remiten por correo ordinario al domicilio de los contribuyentes. En el supuesto de que dicho documento de ingreso no fuera recibido o se hubiese extraviado, deberá realizarse el ingreso en la Recaudación Municipal, que extenderá el recibo correspondiente.

D. Período ejecutivo: Se inicia a partir del día siguiente al de terminación del período voluntario de pago.

El inicio del período ejecutivo determina el devengo de un recargo del 20% del importe de la deuda, intereses de demora y costas del procedimiento. No obstante, el recargo será del 10% si el ingreso se efectúa antes de que se notifique la providencia con la que se inicia el procedimiento de apremio. (Art. 127 de la Ley General Tributaria.)

León, 17 de febrero de 2004.-El Alcalde, Francisco Fernández Álvarez.

1323 56,80 euros

PONFERRADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº. 93.2) de la TRLCAP, R. D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación de los siguientes contratos:

-CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN FUENTESNUEVAS FASE I, por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de enero de 2004, a la empresa E.C.K. BIERZO, S.A., en el precio de su oferta de 426.417,56 euros.

-ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA ZONA INDUSTRIAL DE LA LLANADA EN SANTO TOMÁS DE LAS OLLAS FASE I, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de enero de 2004, a la empresa CYMOTSA U.T.E. ASFALTOS PONFERRADA SL en el precio de su oferta de 1.557.749,00 euros.

-REMODELACIÓN DE AVD. DE ESPAÑA II FASE por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de enero de 2004, a la empresa SDAD CRS, SA, en el precio de su oferta de 866.023,25 euros.

Ponferrada, 16 de febrero de 2004.-EL CONCEJAL DELEGADO DE R. INTERIOR (ilegible).

1335 16,00 euros

ASTORGA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los corrientes expedientes obran en los servicios económicos de este Ayuntamiento.

Miguel Ángel Gerra Santos: 150,26.
Friday Okpebho: 90,15.
Fernández Lanbanda SL: 57,69.
Fernando Nieto Martínez: 371,62.
M. Teresa Fernández Matinot Camarasa: 2,95.
Astorga, 11 de febrero de 2004.-El Alcalde (ilegible).
1154 6,80 euros

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de enero de 2004 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto general para el año 2004, que fue expuesto al público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de fecha 15-01-04, y una vez resueltas las alegaciones presentadas, fue aprobado definitivamente en sesión extraordinaria de fecha 17-02-04, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	<i>Euros</i>
Cap.I.-Impuestos directos	2.424.000,00
Cap.II.-Impuestos indirectos	280.000,00
Cap.III.-Tasas y otros ingresos	951.600,02
Cap.IV.-Transferencias corrientes	2.107.521,83
Cap.V.-Ingresos patrimoniales	41.000,00
Cap.VII.-Transferencias de capital	129.625,06
Cap.VIII.-Activos financieros	12.000,00
Total ingresos	5.945.746,91

PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>Euros</i>
Cap.I.-Gastos de personal	2.692.223,09
Cap.II.-Gastos en bienes corrientes y servicios	2.057.984,43
Cap.III.-Gastos financieros	96.296,25
Cap.IV.-Transferencias corrientes	134.399,33
Cap.VI.-Inversiones reales	412.875,21
Cap.VII.-Transferencias de capital	9.000,00
Cap.IX.-Pasivos financieros	542.968,60
Total gastos	5.945.746,91

Lo que se expone al público en cumplimiento del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Astorga, 18 de febrero de 2004.-El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

1489 13,60 euros

PUEBLA DE LILLO

Aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la enajenación de parcelas municipales en el polígono industrial de Puebla de Lillo, el mismo queda expuesto al público por espacio de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de reclamaciones, entendiéndose que de no presentarse reclamaciones en dicho plazo, quedará aprobado definitivamente.

Puebla de Lillo, 20 de febrero de 2004.-El Alcalde, Pedro Sánchez García.

1661 4,80 euros

SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

Por Ana María Llamazares García se solicita autorización de uso en suelo rústico para la construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela nº 21 del polígono 112, en el paraje Pago de Abajo, en la localidad de Devesa de Curueño.

Se somete dicho expediente a información pública durante quince días (art. 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León).

Santa Colomba de Curueño, 12 de febrero de 2004.-El Alcalde, Basilio Martínez González.

1327

8,80 euros

LAGUNA DE NEGRILLOS

EDICTO

1.-Mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 30 de enero de 2004, se adopta el acuerdo de crear la Comisión de Gobierno, a fin de agilizar trámites.

2.-Se hace público Decreto de la Alcaldía sobre nombramientos y delegación de atribuciones en el Comisión de Gobierno, cuya parte dispositiva dice:

"A) De conformidad con las atribuciones conferidas por el art. 21.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y art. 43 del R.O.R.J., he resuelto:

1º.-Delegar en la Comisión de Gobierno las atribuciones que el art. 21.3 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, permite su delegación por el Alcalde, con las salvedades que en dicho artículo se especifica, y sin perjuicio de las que, en su caso, le sean delegadas por el Pleno de la Corporación:

a) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales.

b) Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas.

c) Sancionar las faltas de desobediencia a su autoridad o por infracción de las Ordenanzas del Ayuntamiento, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos.

d) La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.

e) Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios de presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada en la letra ñ) del apartado 1º del artículo 21 de la LRRL.

f) El otorgamiento de licencias de toda índole, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno.

g) Aprobación y pago de facturas cuya cuantía no sea superior al 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto, así como la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento.

Las demás que expresamente le atribuyan las leyes y aquellas que la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma asignen al Ayuntamiento y no atribuyan a otros órganos.

2º.-Las atribuciones objeto de delegación podrán ser revocadas en cualquier momento por el Alcalde, avocando para sí el ejercicio de las mismas, con carácter general o genérico.

3º.-Fijar como días para la celebración de sesiones ordinarias de la Comisión de Gobierno los siguientes:

-Segundo y cuarto lunes de cada mes a las 13.00 horas, salvo que no existan asuntos que tratar.

4º.-Que se dé cuenta al Pleno de las anteriores delegaciones y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

B).-En uso de las atribuciones que me confieren los art. 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 41.3, 46.1 y 52 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, he resuelto:

Nombrar miembros de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento a los señores Concejales siguientes:

Don Fidel Rodríguez Rodríguez.

Don Ángel Vallejo González.

Don Vicente Valencia Rodríguez".

Laguna de Negrillos, 6 de febrero de 2004.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Pérez.

1148

41,60 euros

VEGAQUEMADA

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Vegaquemada en sesión de 18 de febrero de 2004, adoptó acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras:

-PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO VEGAQUEMADA, INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 2004.

-PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA DEVESA DE BOÑAR.

El acuerdo se expone al público por espacio de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

A efectos del artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, finalizado el periodo de exposición pública, en el caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Al mismo tiempo, se hace constar que en el periodo de exposición pública que se anuncia, los propietarios o titulares afectados por las obras pueden constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley antes citada.

Vegaquemada, 18 de febrero de 2004.-La Alcaldesa, M. ISABEL FRESNO FRESNO.

1497

10,80 euros

* * *

La Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2004, dictaminó favorablemente la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2003, integrada por los documentos a que hace referencia el artículo 189 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la citada Ley, la Cuenta General junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales y 8 días más, los interesados podrán examinar la misma y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen convenientes.

Se entenderán interesadas, las mismas personas legitimadas para examinar y reclamar el Presupuesto respectivo a tenor de lo dispuesto en el artículo 151 de la referida Ley.

Vegaquemada, 18 de febrero de 2004.-La Alcaldesa, M. ISABEL FRESNO FRESNO.

1499

7,20 euros

* * *

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 18 de febrero de 2004 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de la obra de PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VEGAQUEMADA por procedimiento abierto mediante subasta.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra de PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VEGAQUEMADA por procedimiento abierto mediante subasta en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora: AYUNTAMIENTO DE VEGAQUEMADA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: PAVIMENTACIÓN DE CALLES.

- b) Lugar de ejecución: VEGAQUEMADA.
 c) Plazo de ejecución: DOS MESES.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: ORDINARIA.
 b) Procedimiento: ABIERTO.
 c) Forma: SUBASTA.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 44.970,00 euros.
 5. Garantía provisional: 899,40 euros.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE VEGAQUEMADA.
 b) Domicilio: Cl. Pablo Diez, 12.
 c) Localidad y código postal: 24152 - VEGAQUEMADA.
 d) Teléfono: 987 74 21 17.
 e) Telefax: 987 74 20 71.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación, en su caso: No se exige.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se podrá realizar por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 16 y 17 del TRLCAP.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 a) Fecha límite de presentación: en el plazo de 26 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
 b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: AYUNTAMIENTO DE VEGAQUEMADA.
 2. Domicilio: Cl. Pablo Diez, 12.
 3. Localidad y código postal: 24152 - VEGAQUEMADA.
 9. Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE VEGAQUEMADA.
 b) Domicilio: Cl. Pablo Diez, 12.
 c) Localidad: 24152 - VEGAQUEMADA.
 d) Fecha: Dos días siguientes al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
 e) Hora: 19,15 horas.
 10. Modelo de proposición: El que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 Vegaquemada, 18 de febrero de 2004.-La Alcaldesa, M. ISABEL FRESNO FRESNO.
 1501 92,80 euros

* * *

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Vegaquemada, en sesión de 18 de febrero de 2004, adoptó acuerdo de aprobación del documento técnico de la obra

-PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA DEVESA DE BOÑAR.

Dicho documento se expone al público por espacio de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, el documento técnico se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Vegaquemada, 18 de febrero de 2004.-La Alcaldesa, M. ISABEL FRESNO FRESNO.

1494 6,00 euros

Juntas Vecinales

TREMOR DE ARRIBA

Habiéndose confeccionado por la Junta Vecinal de Tremor de Arriba las cuentas correspondientes al ejercicio 2003 y que está integrada por los ingresos y gastos realizados y el resumen final, dicha Cuenta

se somete a información pública por plazo de quince días hábiles y ocho más, contados a partir del día siguiente al que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto, durante dicho plazo, en las oficinas de la Junta Vecinal de Tremor de Arriba, al objeto de que puedan ser examinadas por los interesados legítimos e interponer, por escrito, cuantas reclamaciones se consideren convenientes y durante el plazo antes citado.

Tremor de Arriba, 5 de febrero de 2004.-El Alcalde en funciones, Eliseo Martínez Melcón.

1114 11,20 euros

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2004, aprobó el inventario de bienes de esta entidad, confeccionado por el S.A.M. de la Diputación Provincial. Se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Villanueva de las Manzanas, 11 de febrero de 2004.-El Presidente, Vitalino Martínez.

1175 1,20 euros

TRABADELO

Formuladas y rendidas las cuentas de esta entidad local correspondientes al ejercicio 2003, dichas cuentas, con los informes y demás justificantes, se exponen al público durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

Trabadelo, 27 de enero de 2004.-El Presidente, Roberto García López.

778 1,20 euros

BENAZOLVE

Por el Pleno de la Junta Vecinal de la localidad de Benazolve, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2004, y con el quórum exigido de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, se acordó el establecimiento y ordenación de la Tasa por la prestación del suministro de agua potable a domicilio de la Junta Vecinal de Benazolve.

El expediente de referencia se somete a información pública por período de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Junta Vecinal al objeto de poder ser examinado e interponer por escrito cuantas reclamaciones se consideren convenientes por los interesados legítimos.

Benazolve, 10 de febrero de 2004.-El Presidente de la Junta Vecinal, Jesús Alonso Castillo.

1090 2,60 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO UNO DE LEÓN

76000.

N.I.G.: 24089 I 0100907/2002.

Procedimiento: expediente de dominio. Inmatriculación 886/2002. Sobre: Otras materias.

De: Vicenta González Ferrajón.

Procurador: Luis Enrique Valdeón Valdeón.

Contra:

Pocurador:

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretaria Judicial doña María Antonia Caballero Treviño.

En León, a 20 de marzo de 2003.

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, del Procurador don Luis Enrique Valdeón Valdeón, incóese el expediente de dominio para la inmatriculación de las fincas que se insta, en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de Vicenta González Ferrajón, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos y cítese a doña Vicenta González Ferrajón como causahabiente de la persona/s de quien proceden las fincas, a don José Cañedo Bascarán y doña M^a Manuela Fernández Fidalgo y al Ayuntamiento de Villabalter como dueños de las fincas colindantes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de Paz de San Andrés del Rabanedo y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los edictos, oficios y citaciones referidos.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme: el Magistrado Juez.- La Secretaria.

La finca de que se trata es la siguiente:

Solar situado en Villabalter, con una superficie aproximada de 1.516 metros cuadrados, es la parcela nº 42 del polígono 19. Referencia catastral nº 5017903-TN8251N 0001/GJ.

Y para que sirva de convocatoria a las personas ignoradas a las que pudiera perjudicar la inscripción solicitada, se extiende el presente a fin de que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, a 4 de diciembre de 2003.-La Secretaria (ilegible).

9759

47,20 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 977/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ricardo Rubio Extraviz, contra la empresa Aversi Comunidad de Bienes, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia.-S.S^a la Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

• En León, a 22 de enero de 2004.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por el Letrado de la parte demandante, únase a los autos de su razón.

Se suspenden los actos de conciliación y juicio, haciéndose nuevo señalamiento para el 2 de marzo a las 11.20.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de re-

cibir, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S^a para su conformidad.-Conforme.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Begoña Ripoll Posada (Aversi Comunidad de bienes), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 10 de febrero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

1202

24,00 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 23/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Soledad Rivera Menéndez, contra la empresa Bohemia Import SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 23 de marzo, a las 11.45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social, estése a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

Respecto a los otrosí, como se pide.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.-Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bohemia Import SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 9 de febrero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

1312

24,80 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 24/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Rubén Fernández Lavandera, contra la empresa Secundino García Mielgo, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 23 de marzo, a las 12.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social, estése a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

Respecto a los otrosí, como se pide, requiriéndose a la parte demandada en los términos del mismo (aportar contrato de trabajo y nóminas del período trabajado).

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Secundino García Mielgo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 11 de febrero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

1305

27,20 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 977/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ricardo Rubio Extraviz, contra la empresa Aversi Comunidad de Bienes (Marcelino García Fernández y Begoña Ripoll Posada), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia.—S.ª la Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

En León, a 22 de enero de 2004.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por el Letrado de la parte demandante, únase a los autos de su razón.

Se suspenden los actos de conciliación y juicio, haciéndose nuevo señalamiento para el 2 de marzo a las 11.20.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.ª para su conformidad.

Conforme.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Marcelino García Fernández (Aversi Comunidad de Bienes), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 10 de febrero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

1253

24,80 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 977/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ricardo Rubio Extraviz, contra la empresa Aversi Comunidad de Bienes (Marcelino García Fernández y Begoña Ripoll Posada), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia.—S.ª la Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

En León, a 22 de enero de 2004.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por el Letrado de la parte demandante, únase a los autos de su razón.

Se suspenden los actos de conciliación y juicio, haciéndose nuevo señalamiento para el 2 de marzo a las 11.20.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.ª para su conformidad.

Conforme.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aversi Comunidad de Bienes, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 10 de febrero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

1251

24,80 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 64/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Artur Fortunato Madureira Ferreira, contra la empresa Mina Adelina SA, La Fraternidad Muprespa, Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 20 de abril, a las 9.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social, estése a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

Respecto a los otrosí, como se pide.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mina Adelina SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 4 de febrero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

1205

26,40 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 39/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Agustín Fernández Benito, contra la empresa Sistemas de la Construcción Vitimar SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 23 de marzo, a las 12.15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social, estése a lo dispuesto en el artículo. 142 de la LPL.

Respecto a los otrosí, como se pide, se requiere a la empresa demandada en los términos de los mismos. (Confesión judicial/interrogatorio de parte; documental: Aportar libro de matrícula de personal, recibos salarios del demandante, alta SS, TC1 y TC2 S.)

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo. 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Sistemas de la Construcción Vitimar SL y a su representante legal (interrogatorio de parte), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 17 de febrero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

1503

57,60 euros

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0000283/2004.

07410.

Nº autos Demanda 80/2004.

Materia: Seguridad social.

Demandado/s: Hulleras de Valdesamario SL, Tesorería General de la Seguridad Social, su aseguradora, Instituto Nacional de la Seguridad Social.

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Darío Florencio Suárez Fernández, contra Hulleras de Valdesamario SL, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 80/2004, se ha acordado citar a Hulleras de Valdesamario SL, y su aseguradora, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de abril a las 9.45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Hulleras de Valdesamario SL, y su aseguradora desconocida, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 10 de febrero de 2004.—El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

1246

28,00 euros

* * *

NIG: 24089 4 0000265/2004.

07410.

Nº autos: Demanda 77/2004.

Materia: Ordinario.

Demandado/s: Fernández San Martín, S.L.

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Ángel Villanueva Canalejas,

contra Fernández San Martín SL, en reclamación por ordinario, registrado con el número 77/2004, se ha acordado citar a Fernández San Martín, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de mayo a las 10.50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Fernández San Martín, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 6 de febrero de 2004.—El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

1136

24,80 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0000159/2004.

07410.

Nº autos: Demanda 52/2004.

Materia: Ordinario.

Demandado/s: Leotabi, S.L., Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día dos de febrero de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Mohammed Kaddar, Redoune Kaddar, contra Leotabi, S.L., Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 52/2004, se ha acordado citar a Leotabi, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de marzo de 2004 a las 9.50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Leotabi, S.L., y a su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 2 de enero de 2004.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

1140

25,60 euros

* * *

NIG: 24089 4 0000274/2004.

07410.

Nº autos: Demanda 116/2004.

Materia: Ordinario.

Demandante: José Ángel Iglesias Urdiales.

Demandados: María Soledad Fernández Trascasas, Fernández Trascasas SL.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Ángel

Iglesias Urdiales, contra María Soledad Fernández Trascasas, Fernández Trascasas SL, en reclamación por ordinario, registrado con el número 116/2004, se ha acordado citar a María Soledad Fernández Trascasas, Fernández Trascasas SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de marzo de 2004 a las 9.55 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a María Soledad Fernández Trascasas, Fernández Trascasas SL, y a su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 9 de febrero de 2004.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

1353 28,00 euros

* * *

N.I.G.: 24089 4 0000293/2004.
07410.

Nº autos: Demanda 120/2004.

Materia: Ordinario.

Demandante: Sonia Provecho Blanco.

Demandados: León Queen SL, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Sonia Provecho Blanco, contra León Queen SL, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 120/2004, se ha acordado citar a León Queen SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de marzo de 2004 a las 10.25 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a León Queen SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 13 de febrero de 2004.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

1496 25,60 euros

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0100016/2004.
07410.

Nº autos: Demanda 17/2004.

Materia: Ordinario.

Demandante: José Ramón Rodríguez Díaz.

Demandados: Telecom Stream SL, DBM Telecomunicaciones SL, Intelsis SA.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Ramón Rodríguez Díaz, contra Telecom Stream SL, DBM Telecomunicaciones SL, Intelsis SA, en reclamación por ordinario, registrado con el número 17/2004, se ha acordado citar a Telecom Stream SL, DBM Telecomunicaciones SL, Intelsis SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de abril de 2004 a las 11,00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en Avda. Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva citación a Telecom Stream SL, DBM Telecomunicaciones SL, Intelsis SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 12 de febrero de 2004.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

1358 28,00 euros

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 37/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Bernardo Gallardo Muñoz, contra INSS, TGSS, Antracitas S. Antonio, S.A., y Mutua Universal Mugenat, sobre silicosis, se ha acordado citar a Antracitas San Antonio, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de marzo de 2004, a las 12.00 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Antracitas S. Antonio, S.A., en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 6 de febrero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

1127 22,40 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL DE VILLADANGOS

Conforme se dispone en los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas, por medio de la presente y de orden del señor Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Villadangos se convoca a todos

los partícipes de la Comunidad a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la sede social de la Comunidad en Villadangos del Páramo, el día 28 de marzo de 2004, domingo, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda y última convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la Junta General anterior.
 2. Examen y aprobación, si procede, de la memoria general correspondiente al año 2003 que ha de presentar la Junta de Gobierno.
 3. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del año 2003 que debe presentar la Junta de Gobierno.
 4. Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego para la campaña 2004.
 5. Información y acuerdos a tomar en relación con el sistema de lucha antigranizo.
 6. Reglamento sobre distancias de la obra de infraestructura de la Comunidad.
 7. Reglamento sobre obras que afecten a la obra de infraestructura de la Comunidad.
 8. Elección, si procede, de Presidente de la Comunidad.
 9. Informes de la Presidencia.
 10. Ruegos y preguntas.
- Villadangos del Páramo, 3 de febrero de 2004.-El Presidente de la Comunidad, Gumersindo Gutiérrez Fierro.
- 1217 19,20 euros

REGANTES Y MOLINEROS DE PRESARREY

El próximo día 7 de marzo, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 en segunda, celebrará esta Comunidad de Regantes su Junta General ordinaria, en la Sala de Juntas del Sindicato Central del Embalse de Villameca, calle Leoncio Núñez nº 5, Astorga, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2º.-Aprobación de las cuentas del ejercicio 2003.
 - 3º.-Aprobación derrama del año 2004.
 - 4º.-Limpieza de cauces.
 - 5º.-Renovación cargos de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos.
 - 6º.-Escritos recibidos.
 - 7º.-Ruegos y preguntas.
- El Secretario (ilegible).
- 1255 14,40 euros

CANAL DE VELILLA

Por la autoridad que me confiere el artículo 45 de las Ordenanzas, convoco a los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del pueblo de Velilla de la Reina, el día 28 de marzo, y hora de las 11.00 de la mañana en primera convocatoria, y si no se reuniera número suficiente se reunirá en segunda convocatoria a las 12.00, en el mismo local, siendo válidos los acuerdos adoptados con cualquier número de concurrentes, siendo el objeto tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.-Lectura y aprobación del acta de la anterior Junta General.
- 2º.-Examen y aprobación de la memoria general del año anterior.
- 3º.-Examen de las cuentas de gastos del año anterior.
- 4º.-Propuesta y aprobación de mejoras en el riego, para el aprovechamiento del agua y su mejor distribución en la campaña 2004.

- 5º.-Lectura y aprobación, si procede, de solicitudes presentadas.
- 6º.-Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a Junta General, con voz y voto, todos los partícipes de la Comunidad que dispongan de terreno regable.

Velilla de la Reina, 10 de febrero de 2004.-El Presidente de la Comunidad, Secundino Barrioluengo.

1189

16,80 euros

CANAL BAJO DEL BIERZO

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes o a sus representantes legales, para que asistan a la Junta General ordinaria que preceptúan los artículos 44 y 53 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en el salón de actos del Instituto de Educación Secundaria Virgen de la Encina, calle Gómez Núñez de esta ciudad, el día 28 de marzo próximo a las 9.00 horas en primera convocatoria y, si no existiese número suficiente, a las 10.00 horas en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.-Organización de riegos para el año 2004.
- 3º.-Cuentas anuales de 2003.
- 4º.-Informes y propuestas de las Presidencias.
- 5º.-Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 10 de febrero de 2004.-El Presidente, Lorenzo García.-El Secretario, Manuel Prada.

* * *

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes o a sus representantes legales, para que asistan a la Junta General extraordinaria que se celebrará en el salón de actos del Instituto de Educación Secundaria Virgen de la Encina, calle Gómez Núñez de esta ciudad, el día 28 de marzo próximo a las 11.00 horas en primera convocatoria y, si no existiese número suficiente, a las 12.00 horas en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único: Reforma Ordenanzas.

Ponferrada, 10 de febrero de 2004.-El Presidente, Lorenzo García.-El Secretario, Manuel Prada.

1256

20,80 euros

PRESA GRANDE

(Villamor de Órbigo)

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes que en la Junta General celebrada el día 28 de diciembre de 2003 se aprobó el presupuesto para el año 2004 y la tarifa de riego. Los gastos de Comunidad quedaron establecidos en 14,12 euros por hectárea de regadío. A las fincas afectadas por la concentración parcelaria se aplicará, además, el importe correspondiente a la octava anualidad de amortización establecida en 157,95 euros por hectárea.

El período de recaudación voluntaria se inicia el día 20 de febrero de 2004 y finaliza el día 19 de abril de 2004. Transcurrido este plazo, se procederá al cobro por la vía administrativa de apremio de los recibos pendientes de pago, incurriendo en un recargo del 20% más las costas del procedimiento.

Por un plazo de quince días se encuentra expuesto al público el padrón de regantes en el domicilio del señor Presidente de la Comunidad, donde se pueden formular las oportunas reclamaciones.

Villamor de Órbigo, 4 de febrero de 2004.-El Presidente de la Comunidad, Isidro Olivera Benavides.

976

12,80 euros